

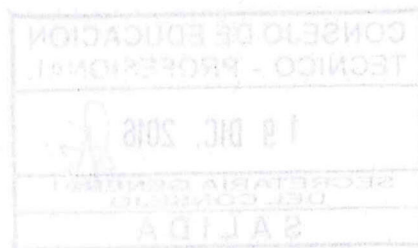


Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 6759/16

C. 629/16

ESA/ec



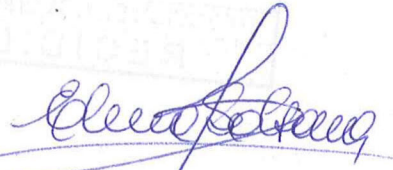
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 14 de diciembre de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 14/12/16 (Acta N° 83), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Ampliar el numeral 2) de la Resolución N° 3439/16 – Acta N° 78 adoptada en sesión de fecha 09/11/16, estableciendo que se designa al Ing. Téc. Venancio Gustavo BRUNO BORBA, con 50 horas semanales para cumplir funciones de Coordinador en las carreras vinculadas a la Aeronáutica y otras carreras de innovación que se dictan en este Desconcentrado, dependiente del Programa de Educación Terciaria, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 28/02/17

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), de Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria y de Educación en Procesos Industriales y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General